

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, EJERCICIO 2023

LUGAR, HORA Y FECHA

Siendo las 11:00 horas del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), sito en Nigromante No. 305, colonia La Merced, código postal 50080, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el licenciado Servando Argenis Mancilla Mondragón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Jefe de la Unidad de Concertación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado Octavio de la Luz Villalva, Integrante del Comité de Transparencia y Titular de Órgano Interno de Control del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- 3.1. Presentación para su aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, ejercicio 2023.
 - 3.2. Solicitud para la emisión de versiones públicas de respuestas de solicitudes de información públicas ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ejercicio 2023.
 - 3.3. Solicitud para la clasificación como confidencial los datos personales de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, ejercicio 2023.
 - 3.4. Presentación de servidores públicos habilitados en materia de transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
4. Cierre de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En desahogo del punto uno del Orden del Día, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ejercicio 2023.

A continuación, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, previa verificación de la lista de asistencia, declaró quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Para atender el segundo punto del Orden del Día, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia dar lectura al Orden del Día.



Página 2

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Una vez concluida dicha lectura, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes este Órgano Colegiado quedando aprobada en todos sus términos.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Para atender el tercer punto del Orden del Día, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, dar lectura a los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

3.1 Presentación para su aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, ejercicio 2023.

En uso de la palabra el maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informó que en cumplimiento al artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como parte de las obligaciones de los Comités de Transparencia consiste en elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que debe ser remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

El Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023, del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se encuentra integrado por 5 proyectos, mismos que presentan el siguiente avance al primer trimestre del ejercicio 2023.

1. Capacitación a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM en coordinación del INFOEM.

La meta se cumple en virtud de que el Titular de la Unidad de Transparencia y el Encargado del Módulo de Acceso a la Información, participan en el conversatorio “La Protección de Datos Personales en Candidaturas”, impartido por el Instituto de

Página 3

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

2. Clasificación de la información pública, en términos de los artículos 53 fracción X, 55, y 59 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Esta meta fue programada para el segundo trimestre del año.

3. Atención de las solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión; así como, solicitudes de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

La meta no se cumple de acuerdo a lo programado, en virtud de que esta depende de la demanda de información pública; así como acceso, ratificación, cancelación y oposición de datos particulares por parte de los particulares.

Durante el primer trimestre del año en curso, se registran y atiende ocho de diez solicitudes de información pública programadas, como a continuación se mencionan:

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA MEXIQUENSE (SAIMEX)
(PRIMER TRIMESTRE DE 2023)**

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO ACTUAL	FECHA DE RESPUESTA
00008/CEDIPIEM/IP/2023	23/03/2023	Respuesta a la solicitud notificada	28/03/2023
00007/CEDIPIEM/IP/2023	17/03/2023	Respuesta a la solicitud notificada	14/04/2023
00006/CEDIPIEM/IP/2023	14/03/2023	Respuesta a la solicitud notificada	12/04/2023
00005/CEDIPIEM/IP/2023	08/02/2023	Concluida	01/03/2023
00004/CEDIPIEM/IP/2023	07/02/2023	Concluida	28/02/2023
00003/CEDIPIEM/IP/2023	18/01/2023	Concluida	10/02/2023
00002/CEDIPIEM/IP/2023	17/01/2023	Concluida	08/02/2023
00001/CEDIPIEM/IP/2023	09/01/2023	Concluida	12/01/2023

Página 4

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

4. Difusión y actualización a través de las plataformas electrónicos de forma permanente, la información pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 de la Ley de Transparencia Local.

La meta se cumple de acuerdo a lo programado, en virtud de que el Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (IPOMEX) es revisado permanentemente por la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control de este sujeto obligado, notificando a los Servidores Públicos Habilitado en materia de Transparencia, la actualización de las fracciones bajo sus responsabilidades.

5. Creación, actualización o supresión de cédulas de bases de datos personales que constituyen el sistema de datos personales del CEDIPIEM.

La meta se supera; el Titular de la Unidad de Transparencia, solicita a los administradores de las Cédulas de Bases de Datos registradas en la plataforma electrónica INTRANET, la revisión de este documento de protección para su posterior actualización en el medio electrónico señalado, de acuerdo a la Ley en la materia.

El Sistema de Bases de Datos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México se encuentra constituido por cinco Cédulas de Bases registradas en la plataforma electrónica denominada INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, siendo estas las siguientes:

1. Base de datos del expediente de personal y nómina del personal del CEDIPIEM.
2. Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México.
3. Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.
4. Base de Datos de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX.
5. Padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena.

ACUERDO CEDIPIEM-CT-ORD-02/01/2023.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Primer Avance Trimestral del

Página 5

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, ejercicio 2023; así como, informar al INFOEM su cumplimiento.

3.2 Solicitud para la emisión de versiones públicas de respuestas de información públicas ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ejercicio 2023.

Concluido el punto 3.1 del Orden del Día, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, dar lectura al punto siguiente del Orden de Día, por lo que en uso de la palabra comentó que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II De las Obligaciones de Transparencia Comunes, artículo 92 fracción XVII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Sujeto Obligado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se encuentra obligado a contribuir en fracción XVII de la plataforma electrónica denominada Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX) el registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas; acción que recae en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo.

Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia su aprobación para la emisión en versiones públicas de las respuestas correspondientes a las solicitudes de información pública ingresadas vía Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX) durante el ejercicio 2023, en términos de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ACUERDO CEDIPIEM-CT-ORD-02/02/2023.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, autorizan al Titular de la Unidad de Transparencia del CEDIPIEM, la emisión de versiones públicas de las respuestas correspondientes a las solicitudes de información pública ingresadas vía Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX) durante el ejercicio 2023, en términos de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su difusión en la Fracción XVII de la plataforma electrónica denominada Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX).

Página 6

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

3.3. Solitud para la clasificación como confidencial los datos personales de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, ejercicio 2023.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, dar lectura al siguiente punto del orden de día, afirmando que previa revisión a las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en artículo 92 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como, en el artículo 70 fracción XV de los Lineamientos Técnicos Generales, el criterio 65 requiere el “Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue”.

En ese sentido, las Reglas de Operación del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena para el periodo 2023, establece que los beneficiarios corresponde a niños indígenas en rangos de edad de 3 a 15 años de edad, que, de acuerdo a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humano; asimismo, el artículo 4 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, obligan a la protección de la información concentrada de una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico; máxime, tratándose de menores de edad y adolescentes de origen indígena.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a este órgano colegiado clasificar como información confidencial los datos de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena, consistentes en: Nombre, Primer apellido, Segundo Apellido y Edad, con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XIV, inciso B) Padrón de beneficiarios del Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX).

Página 7

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACUERDO CEDIPIEM-CT-ORD-03/02/2023.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, autorizan clasificar como confidencial el Nombre, Primer apellido, Segundo Apellido y Edad, de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena del periodo 2023, toda vez que su divulgación en cualquier formato o modalidad de estos datos personales ya que puede causar un daños al propietario de la información, haciéndolo identificado o identificable, violando su derecho a la privacidad.

3.4. Presentación de servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM.

El licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, dar lectura al siguiente punto del orden de día.

Previa revisión a lo establecido en los artículos 3 fracción XXXVIII, 58 y 59 de la Ley de la Transparencia Local y derivado del recurrente requerimiento de información pública, el maestro Carmelo Rosales Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, comentó que actualmente, existe un total de quince Servidores Públicos Habilitados en materia de Trasparencia del CEDIPIEM, como a continuación se presentan en el cuadro siguiente:

LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS, SEGÚN ÁREA DE ADCRIPCIÓN DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NO.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADCRIPCIÓN	CARGO
1.	Lic. Mónica Cárdenas Guzmán	Unidad de Apoyo Administrativo	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
2.	Lic. Alfredo Paiza González	Departamento de Recursos Humanos y Materiales	Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Materiales
3.	C. Oralia Cruz Pulido Gómez	Departamento de Finanzas	Jefa del Departamento de Finanzas

Página 8

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

NO.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
4.	Lic. Servando Argenis Mancilla Mondragón	Unidad de Concertación	Jefe de la Unidad de Concertación
5.	Lic. Gabriel Juárez Ortiz	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género
6.	Lic. Andrea López Cortez	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Analista "A"
7.	C. Eder Méndez Eleno	Subdirección de Desarrollo Cultural Indígena	Subdirector de Desarrollo Cultural Indígena
8.	C. Víctor Aguilera Vargas	Subdirección Operativa	Subdirector Operativo
9.	C. Roberto Mora González	Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "A"	Jefe del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "A"
10.	Ing. Ana Belém García Rojas Morales	Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C"	Jefa del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C"
11.	Mtra. Lucia Gómez Bringas	Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "B"	Jefa del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "B"
12.	Mtro. Víctor Hugo Ortega Robles	Subdirección Operativa	Responsable de la Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena
13.	Lic. Nicolás Juárez Romero	Subdirección Operativa	Responsable de la Administración de la Base de Datos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena
14.	Lic. Iván Martínez Tejeda	Subdirección Operativa	Responsable de los Archivos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena
15.	C. Clementina Jaime Pérez	Vocalía Ejecutiva	Encargada de los archivos de la Vocalía Ejecutiva del CEDIPIEM

Página 9

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los servidores públicos habilitados tienen las funciones siguientes:

1. Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;
2. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;
3. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
4. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
5. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;
6. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y
7. Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.

4. Cierre de la sesión

Agotados los puntos del Orden de Día el licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia realiza el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas del Estado de México, siendo las 13:30 p.m. del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, firmando los que en ella participan.



Lic. Gabriel Juárez Ortiz

Presidente del Comité de Transparencia
y Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos e Igualdad de Género del
CEDIPIEM



M.H.P. Carmelo Rosales Valle

Titular de la Unidad de Transparencia y
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
del CEDIPIEM

Página 10



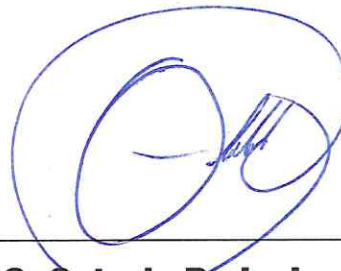
Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



**Lic. Servando Argenis Mancilla
Mondragón**

Responsable del Área Coordinadora de
Archivos y Jefe de la Unidad de
Concertación del CEDIPIEM



L. C. Octavio De La Luz Villalva

Integrante del Comité de Transparencia
y Titular del Órgano Interno de Control
del CEDIPIEM

Esta hoja de validación forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés.